

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIUDAD SANTIAGO S.A. SANCITY, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 11H00, en la oficina ubicada en el Local # 2 del Edificio Parque California 2, ubicado en el kilómetro doce de la Vía a Daule, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CIUDAD SANTIAGO S.A. SANCITY**, con la concurrencia de sus accionistas a saber: Fundación FOP, debidamente representada por el Arq. José Antonio Furoiani Villagómez, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; e Inmobiliaria Furoiani S.A., debidamente representada por el Ing. José Luis Furoiani Zambrano, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor. *Preside* la sesión la señora **Ruth Alicia Andrade Giler**, Presidente de la Compañía; y actúa como Secretaria, la señora Arquitecta **María del Carmen Paz Furoiani**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: 1).- **Conocer y Resolver sobre los estados financieros e informes de administración correspondientes al ejercicio económico del año 2014.** Como los accionistas presentes se encuentran conformes con el asunto a tratarse, se inicia la sesión bajo la Presidencia de la señora Ruth Alicia Andrade Giler y actúa como secretaria, la señora Arq. María del Carmen Paz Furoiani. La señora Presidenta dispone que la señora Secretaria elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que la señora Presidenta declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el orden del día anteriormente enunciado. Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día que dice: 1) **Conocer y Resolver sobre los estados financieros e informes de administración correspondientes al ejercicio económico del año 2014.** Al efecto, la Presidenta toma la palabra y procede a dar lectura al informe que la administración ha elaborado a la Junta, así como el informe de los resultados de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, el mismo que es

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
CIUDAD SANTIAGO S.A. SANCITY  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

**Señores Accionistas**

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **CIUDAD SANTIAGO S.A. SANCITY** al 31 de Diciembre del 2014, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos

El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2014, ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

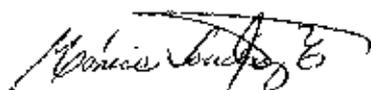
3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2014, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2014, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente



**C.P.A. Mónica Sánchez Calderón**  
**REGISTRO No.30197**  
**Comisaria**